



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

31 JUL 2018

Córdoba,

Cudap: Exp -UNC:

VISTO:

Que a fs 1, la Directora del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad solicita autorización para el pago de horas extras correspondientes a los meses de marzo y abril del corriente año, en favor de Lucas Russo (leg 48096) agente NO Docente Cat 7 del agrupamiento 3667/1, en virtud de haber prolongado su jornada habitual de trabajo en el Area Contable del CEA

Y CONSIDERANDO:

Que a fs 4 y 5 se incorpora el detalle de los días y horas trabajadas por el agente Lucas Russo durante los meses de Marzo y Abril del corriente año.

Que el Art 74 del CCT del sector, prevee la jornada laboral y su pago en concepto de horas extras.

Que se ha efectuado el control correspondiente, entendiendo que se debe dictar resolución favorable a lo solicitado por la Dirección del CEA y proceder a liquidar la cantidad de 3 ½ horas extras al 50% para el mes de febrero de 2018 y 16 horas extras al 50% para el mes de marzo.

El Visto bueno de la Secretaria Administrativa (fs5vta)

Lo dispuesto por la Res HCS 725/2016

POR ELLO :

LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

Artículo 1: Autorizar el pago al agente Lucas Russo por un total de 3 ½ horas extras al 50% para el mes de febrero de 2018 y 16 horas extras al 50% para el mes de marzo., gastos que serán atendidos con Recursos Propios del CEA (Fuente 12)

Artículo 2: Protocolizar, Notificar a los interesados, Comunicar al CEA y oportunamente Archivar.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA GUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA